

lo que aparenta, y sugiere que se estudie una fórmula que al personal sobrante de electricistas y maquinistas de un teatro se le permita pasar a actuar en otro donde pueda hacer falta, derogándose a tal fin las dificultades que sobre el particular podrían existir en los convenios y normas actualmente en vigor. Se responde el Sr. Quiroga que comparte su criterio, pero siempre sobre la base, caso de ser factible, de que se acordarían mejoras de carácter general. En cuanto a los electricistas en particular, la presidencia estima que tal vez fuera viable conformarlos, pagándoles el jornal del día de descanso hebdomodario. Y digo esto, añade el Sr. Quiroga, porque algo semejante le he oído al secretario Belli y a otro dirigente pero, desde luego sin que se excluyera al personal estable de electricistas de cualquier sensible mejora. Hacen uso de la palabra seguidamente los Sres. Amoroso, Carravalle, Contento y Samacchua, para abundar en el criterio de que es preciso llegar a una conclusión en base a una escala a porcentaje de mejoras, sobre todo en lo que atañe al personal turnante, que es el más desconforme. Se estudia en general una serie de proposiciones convergentes a una finalidad conciliatoria y entre los presentes se cambian impresiones al respecto. La presidencia aconseja se pase a cuarto intermedio hasta el miércoles 24 a las 16 horas, a fin de disponer del 23 para citar a los dirigentes obreros y pulsar sus pretensiones con objeto de arribar a la mejor orientación. La sugerencia es aprobada por unanimidad y la presidencia cita a la C.D. para la entrevista con los obreros, a los cuales dispone el secretario que se les cite por teléfono.

Diario

Democracia

La presidencia anuncia que antes de levantarse la sesión, va a someter otra novedad a consideración de la asamblea, y acto continuo recuerda que a todos los presentes les consta que, desde tiempo atrás, existe un ininterrumpido expedienteo originado en las gestiones que, por diversos conductos, realizan con harta frecuencia los diarios que no disponen de localidades en el espolio oficial.

asignado por la Sadet a los órganos de la prensa metropolitana. Entre estos diarios - concreta el Sr. Quinoga - hay uno que en estas últimas semanas ha intensificado notablemente esas gestiones: el diario oficialista "Democracia", que nos ha dirigido varias cartas en tal sentido. La más reciente de estas notas, suscripta por el nuevo director de dicho diario, señor Manlio Olivari, es leída por el secretario Sr. Messuti: Destaca su texto la importancia de "Democracia" cuyo tiraje, informa, alcanza a los 350.000 ejemplares por día, lo que revela - añade la carta de referencia - la enorme difusión que en poco tiempo ha alcanzado el mencionado órgano periodístico en toda la República y justifica, por tanto, la solicitud de localidades fijas, en compensación de la publicación permanente de las carteleras teatrales de la Capital.

Invita la presidencia al Sr. Samacchia a que, en su carácter de experto en el traziego y movimiento efectivo de publicaciones destinadas a la venta callejera, informe si realmente "Democracia" es de los diarios de mayor tiraje y circulación en la actualidad. El consocio requeriendo contesta que, en efecto, "Democracia" es de los órganos de mayor auge popular al presente y entiende que su circulación de 350.000 ejemplares diarios puede ser para las empresas teatrales un eficiente vehículo de propaganda; aun cuando su opinión particular y sin menoscabo para nadie, es que debería mantenerse estrictamente limitado a su monto actual el espolio oficial de localidades, para evitar que aumente la vergonzosa competencia de la venta callejera de entradas para los teatros. El secretario Sr. Messuti agrega, por su parte, que en el caso planteado se trata del diario de mayor significación oficialista y que, en momento en que el Gobierno afianza en forma indiscutible su ascendiente ante el pueblo, como lo revela el resultado del reciente escrutinio electoral, sería conveniente que la Sadet no permaneciera indiferente al pedido que se le formula. Entablada la discusión entre los presentes y estando muy divididas las opiniones respecto al pedido

que se le formula, la presidencia interviene para expresar que la limitación de ese servicio de carteles representa un valioso triunfo de la Sadet en defensa de los intereses de sus asociados, lamentando que la ejemplar cohesión manteniéndola rigurosamente tantos años, haya sido en los últimos tiempos quebrantada por la falta de consecuencia en algunas empresas asociadas, las cuales, al violar el mandato expreso de una asamblea, acordando subrepticamente localidades a diarios no incluidos en el espolio oficial, colocan en situación desventajosa a los socios que saben hacer honor a sus promesas, con el cumplimiento de las disposiciones societarias. El Sr. Carcarallo se siente afectado por la alusión presidencial y dice que él tiene un teatro cuyo usufructo es producto de una concesión oficial y no puede, por tanto, negar entradas a los diarios de filiación gubernamental, porque podría verse abocado a una revisión de su contrato. - Varios socios contestan enérgicamente al Sr. Carcarallo, sosteniendo que la entidad no debe estar al arbitrio de conveniencias particulares de los socios cuando esas conveniencias no concuerdan, sino que contradicen las de carácter societario acordadas en asamblea y que por entrañar mandatos de una mayoría soberana no pueden desvirtuarse con excepciones que, en la práctica, dañan o amoran la defensa de intereses generales de la Sadet. Por último, y tras un vivaz cambio de opiniones, se arriba a la conclusión de que, siendo varios los diarios de filiación gubernamental los que gestionan localidades fijas, mejor será concederlas al de mayor tiraje, con lo que, de momento, podría ponerse una valla fundada en razones a diversos órganos, de menor circulación, que aspiran a dicha franquicia. Unificados los criterios semejantes a éste en una moción en tal sentido, se resuelve por mayoría de votos acordar al diario "Democracia" su inclusión en la lista del espolio oficial, entendiéndose que la dirección del diario gestionará luego con cada empresa en

particular, la clase y cantidad de localidades que pueda asignársele al diario.. Se acuerda que esta resolución sea firmada en pliego aparte, a los efectos de su mejor constancia, por todas las empresas de la Capital Federal..

Y, de conformidad con lo convenido, se pasa a cuanto intermedio hasta pasado mañana, miércoles 24, a las 16 horas..

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Contento
Carambat
Samacchia
Muscio
Santángelo
Reforzo
Carcavallo
Gerino.

Reunión Extraordinaria del día 24 de Mayo de 1948
(Continuación de la Reunión del día 22 del actual)

Reanudada la reunión a las 16 horas de la fecha, conforme habíase acordado antes de pasar a cuanto intermedio en la sesión anterior, y bajo la presidencia del titular D. Hector G. Quiroga la C.D. da cuenta, como cuestión previa, de haber designado a los señores José Messuti y Alfredo Samacchia para que se entrevisten con el secretario general de la Confederación General del Trabajo y, en vista de las versiones circulantes sobre la supresión de espectáculos que se proyecta para el día sábado 1º de Mayo próximo, trate de disuadirlo de semejante propósito, toda vez que con el cierre total de los teatros en la "Fiesta del Trabajo" se privaría a la población, y a los propios trabajadores, de unos espectáculos que, por las horas en que deben celebrarse, no pueden, en absoluto, restarle importancia ni público a los actos conmemorativos organizados para ese día..

Situación

Maquinistas
y Electricistas.

Aborda la presidencia el problema que puede crear a la actividad teatral la falta de personal suplente de electricistas y maquinistas.. Analiza el Sr. Quiroga la situación subrayando a la consideración de todos lo reducido del jornal de aquéllos frente al elevado costo actual de la vida, y las ventajas que obtienen dichos obreros especializados dedicando sus horas de trabajo a otras actividades.. Retira a los presentes su invitación a meditar el problema.

y a estudiar una fórmula de mejoras económicas que asegure la continuidad de los mencionados trabajadores al servicio de los teatros.

Después de cambiarse impresiones al respecto y de barajarse diversas propuestas sin llegar a unificarse criterios en una fórmula aceptable, se conviene en que lo más indicado es citar a una delegación de la Unión de Electricistas para conocer su parecer y recabar más adelante la opinión de la Unión de Maquinistas. A tal fin, se cita para el martes 30 del actual a las 15 horas a la delegación de electricistas en reunión conjunta con todos los empresarios de salas.

Dirección
General de
Espectáculos
Públicos.

Por secretaría se lee la nota que, con fecha 11 del corriente, envía a nuestra entidad la Dirección General de Espectáculos Públicos, dependiente de la Presidencia de la Nación, en la que se indica haber sido designados varios inspectores encargados de comprobar si se cumplen todas las disposiciones, ordenanzas y demás instrucciones vigentes, y se señala que dichos nuevos funcionarios deberán tener libre acceso a los teatros. Se resuelve contestar por nota que se ha tomado en consideración lo dispuesto por la Dirección General de Espectáculos Públicos, pero haciendo observar que esos controles y verificaciones vienen siendo ejercidos puntual y minuciosamente, desde hace años, por los inspectores municipales de Espectáculos, que diariamente firman el dictamen de su inspección en el libro registro que a tales efectos lleva cada teatro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión extraordinaria siendo las 18 horas.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quinoga Reunión Extraordinaria del día 30 de Marzo de 1945
 Amoroso Abierta la sesión a las 15 ho-
 Gessuti, y ras, bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quinoga
 Contento con los socios consignados al margen, los Sres Belli y
 Samacchia. Nieto, delegados de la Unión de Electricistas de Teatro
 Gerino. especialmente citados para que expresen la opinión
 Gursio. del gremio respecto a los medios conducentes a evitar
 Darin. que los obreros se alejen del mismo creándose a es-
 Predazzi te dificultades para cumplir normalmente los ser-
 Carambat. vicios de su especialidad dentro de las actividades
 Torres Círcula. teatrales.

El Sr. Quinoga invita a los delegados electricistas a pronunciarse sobre el particular, y el Sr. Belli expresa que, si bien el gremio no tiene nada que reclamar, considera necesario mejorar de alguna manera los jornales que actualmente perciben los obreros más descontentos por ser los menos retribuidos; tales mejoras añades, deberán hacerse extensivas a todo el personal, desde el encargado para abajo en la escala de sueldos y jornales, a fin de que el aumento sea equitativo y no se produzca el contrasentido de que ganen igual o más que los electricistas de mayor responsabilidad y horas de trabajo, aquellos otros a quienes se trata de mejorar económicamente y que desempeñan tareas de menor importancia y horario. Pregunta el Sr. Amoroso si, llegado el caso de no poder facilitar la Unión de Electricistas el personal necesario a las empresas, podrían éstas utilizar los servicios de obreros ajenos a aquella entidad, reclutados mediante la apertura de un registro por la Sadet. A dicha consulta responden los señores Belli y Nieto, que en tales casos, la Unión de Electricistas no tendría inconveniente en admitir como socios de su organismo a los obreros del ramo anotados en el aludido registro. Seguidamente se generaliza el debate, cambiándose impresiones sobre las pretensiones de los electricistas y la forma en que podría mejorarse sus sueldos y jornales. Y por último, la delegación visitante se retira momentáneamente del salón de sesiones, a fin de que los empresarios puedan deliberar con entera libertad. Después de un breve

cambio cambio de ideas se resuelve acordar a los electricistas la siguiente mejora:

Electricistas voluntarios, \$ 10.- por día de trabajo.

Electricistas ayudantes \$ 10.50 por día de trabajo.

Encargados o jefes, aumento de un 10% sobre el sueldo que perciben actualmente.

Asimismo, se resuelve que, en última instancia, podrá acordársele un aumento del 15% sobre los jornales actuales, como mejora única para todos los obreros, sin excepción. Vuelve la delegación obrera al salón y el Sr. Quiroga les comunica lo convenido. Los Sres. Belli y Kiceto contestan que tales mejoras no creen que pueda resolver el problema, pues las pretensiones gremiales rebasan los aumentos que acababan de proponerles. A esta actitud, el Sr. Quiroga responde preguntando a su vez si el petitorio que los electricistas habían formulado tenía carácter oficial o amistoso, como se había manifestado en la primera entrevista; si se trata de un pedido oficial, agrega la presidencia, de ningún modo aceptará la Sadet modificaciones al convenio en vigencia; ahora bien, si el petitorio tiene exclusivamente carácter amistoso, invita el Sr. Quiroga a los delegados a llevar a su entidad obrera la oferta que espontáneamente acaba de hacerles la Sadet, en su buen deseo y libre voluntad de ayudar a la Unión de Electricistas a evitar que se separen de la misma nuevos núcleos de agremiados.

Así prometen los delegados obreros informar a su entidad, y acto seguido se levanta la sesión a las 18 horas de la fecha.

JOSE MESSUTA
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del 7 de Abril
Amoroso de 1948.

Messuti, y
Zamaccchia
Ramirez

Abierta a las 14.30 horas

la sesión, bajo la presidencia del titular, D. Héctor G. Quiroga informa que en la tarde del día 5 del corriente, y acompañado por el tesorero y el secretario de la entidad, Sres. Amoroso y Messuti, recibió la visita de la delegación de la Unión de Maquinistas de Teatros especialmente convocada por él, atento al petitorio que en distintas oportunidades le hiciera la C.D. de dicho gremio obrero, a fin de considerar juntos cualesquiera posibilidades de mejora sobre los salarios actuales, tendiente a conjurar el problema que se está gestando a causa del creciente alejamiento de obreros maquinistas de las actividades teatrales, en virtud de que dicho personal suele percibir en otros empleos remuneraciones muy superiores a las que obtiene en el teatro. - La agenda de lo considerado en dicha reunión es la siguiente:

Gestiones pro-
mejoras a Ma-
quinistas Tea-
tros...

En la reunión del 5 del actual en la sede de la Sadet, el Sr. Quiroga invitó a los delegados de la Unión de Maquinistas a exponer cuáles pudieran ser a su juicio las mejoras económicas que, en el supuesto de poder concederlas la Sadet, conjurasen el problema de la evasión de personal del gremio hacia otras ocupaciones ajenas a su actividad específica en los teatros; y advierte a los delegados obreros que cuanto se converse en esta reunión o llegue a proyectarse, no tendrá en absoluto carácter alguno de resolución definitiva, ni podrá comprometer nada, toda vez que solo la asamblea de la entidad, que se convocará oportunamente, es la única que puede adoptar acuerdos concretos sobre el particular.

A este respecto, agrega el presidente de la Sadet, debe tenerse en cuenta que no será cosa fácil conseguir que la asamblea se pronuncie favorablemente sobre cualquier petitorio de nuevas erogaciones que se le formule en las circunstancias presentes, dado que los presupuestos de gastos, a consecuencia de los au-

tos de sueldos y jornales concedidos últimamente, los pagos de jubilaciones, etcétera, han ido elevándose de manera impresionante, al extremo de tener las empresas evidentes dificultades para poderlos defender conjugándolos con las posibilidades de los ingresos, por naturaleza tan aleatorias en inseguros. En el uso de la palabra la delegación de maquinistas, expresa cuáles deberían ser las mejoras a que aspira el gremio. Los Sres Quiroga, Amoroso y Messori las rechazan sobre tablas, y luego de laboriosas conversaciones al respecto, se arriba a la siguiente conclusión de carácter provisional. La C.D. de la Sadet, ad referendum de la asamblea de empresarios, abonaría los jornales de los maquinistas en esta forma: Al maquinista del equipo estable, m^{\$}n 15.- por día; al maquinista asistencia, 10 pesos; al maquinista extra, 18 pesos; a los jefes de maquinaria se les concedería un aumento del 15% sobre el sueldo que percibieren actualmente; las veladas se pagarían a razón de \$ 20.- Los delegados maquinistas consideran tales mejoras posiblemente fueran aceptadas por la asamblea del gremio, y que ellos harán cuanto les sea posible por conseguir que así sea. Se conviene en que mientras la Unión Maquinistas de Ecatros gestiona el oportuno permiso para reunir su asamblea, la Sadet trate el asunto en la que tiene ya convocada para el jueves 8 del actual a las 16 horas. La C.D. aprueba las gestiones preliminares de que acaba de dar cuenta la presidencia, y se acuerda, por consiguiente, aguardar a lo que resuelva la asamblea de mañana.

1º de Mayo.
Gestión ante la
C.G.E. -

Informa el secretario Sr. Messori que en la mañana de hoy concurrió, acompañado por el miembro directivo Sr. Samacchia a la sede de la Conferación General del Trabajo, para entregar personalmente al secretario general de la misma, Sr. José Espejo,

la comunicacion de la Sadet sobre la resoluci3n adoptada por nuestra entidad de adherirse espontaneamente a la fecha de la "Fiesta del Trabajo", a adheri3n que se concreta en la suspensi3n de todos los ensayos y funciones "matin3es" el d3a 1º de Mayo pr3ximo, a fin de que todo el personal de teatros pueda sumarse libremente a los actos programados para esa jornada por los trabajadores, as3 como en dedicar las funciones vermouth y noche de dicha fecha, en programas y carteleras, en homenaje al 1º de Mayo, adem3s de pronunciar palabras alusivas a la Fiesta del Trabajo las primeras figuras de cada elenco como expresi3n de p3blica adheri3n de la escena argentina. El Sr. Messuti manifiesta que las autoridades de la C.G.T. recibieron con vivas demostraciones de agrado la actitud de la Sadet, por lo que es de esperar - dice el secretario al terminar su informe de la entrevista - que haya desaparecido el peligro de tener que suspender totalmente los espect3culos teatrales programados para el 1º de Mayo pr3ximo.

Rebaja de la
rifa p3blica
de "Democracia"

La presidencia informa que la víspera, y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, del cual es vicepresidente el entrevistado, visitaron al Sr. Emilio Olivari, director del diario "Democracia", el presidente y el secretario de nuestra entidad, para entregarle personalmente la nota en que la Sadet, atenta al pedido que aqu3l le hab3a formulado, resolvi3 acordarle a "Democracia" las localidades de estilo en cada teatro a cambio de la publicaci3n de la cartelera, en virtud de tratarse de un organo periodístico de real importancia por su gran difusi3n y ser, adem3s, el diario del oficialismo. Hizo presente el Sr. Quiroga que tal asignaci3n se obtuvo tras arduo debate de la asamblea convocada al efecto, pues la mayor3a de los empresarios en modo alguno quer3a transgredir otra resoluci3n de la Sadet, vigente desde hace tiempo, contraria a conceder localidades a ningun diario m3s, fuera de los que tradicionalmente disfrutaban de ese privilegio. Agreg3 el presi-

dente en sus manifestaciones al Sr. Olivari que, evidentemente, está comprobado que sólo es compensatoria la publicación de la cartelera en "La Prensa" y "La Nación", entre los diarios de la mañana y, en menor escala, "La Razón" entre los vespertinos. Así pues, expuso el Sr. Quiroga, el hecho de haberse quechutado dicha consigna societaria en favor de "Democracia" es razón valedera para recabar de la dirección de este órgano periodístico y oficial que se preste en el mismo mayor colaboración, en todo sentido, a los espectáculos teatrales de la Capital; y que corresponde, por tanto, establecer una considerable rebaja sobre los actuales precios que rigen actualmente en la tarifa de publicidad de "Democracia".- A esta altura de la entrevista, que se prolongó más de media hora, produjo un vivaz debate, en el cual el Sr. Manlio Olivari sostenía que le era imposible hacer concesiones de ninguna naturaleza en el orden administrativo, mientras el Sr. Quiroga, así como el secretario de la Sadet insistían en la conveniencia de que la sugerencia de nuestra entidad fuese estudiada y atendida con mejor predisposición por "Democracia", máxime después de haberse impuesto a su director de la lucha que había sido necesario mantener hasta lograr que la asamblea de empresarios resolviera acordarle localidades permanentes al mencionado diario. Y finalmente - concluye el informe de la presidencia - se consiguió que el Sr. Olivari aceptara el rebajar la tarifa de avisos teatrales, a diez pesos el centímetro de columna, en lugar de los doce pesos establecidos.- Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las 18 horas de la fecha se levanta la sesión.-

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE



JOSE MESSUTI
SECRETARIO

Quiroga
 Amoroso
 Messuti, y.
 Samacchia
 Santángelo
 Gerino
 Torres Cirera
 Carcavallo
 Predazzi
 Ballerini
 Carombat
 Vázquez
 Bronenberg
 Contento
 Blumetti.

Invitado:
 Dr. Viale.

Asamblea Extraordinaria del día 8 de Abril de 1948

A las 16 horas declara abierta la sesión el titular de la presidencia D. Héctor G. Quiroga, con la presencia de los consocios que al margen se expresan y seguidamente se pasa a considerar el orden del día.

Asunto Acomodadores y Empresa Teatro Odéon. La presidencia informa sobre la última fase a que se ha llegado en el asunto de la reclamación formulada a la empresa del teatro Odéon por su personal de acomodadores. - Eran diversas reuniones celebradas entre nuestra entidad y los delegados de la Unión Protección Acomodadores, mas en la Secretaría de Trabajo y Previsión y otras en la sede social de la Sadet, para debatir la interpretación que debe dársele a los artículos 3º, 5º y 6º del Convenio vigente entre ambos organismos desde el 13 de Agosto de 1947; y, dado que los representantes de la U. P. A. persistían en querer obligar a la empresa demandada a pagar a sus acomodadores y porteros por cada jornada de labor prevista en el convenio y no cumplida en la temporada, no sólo la suma compensatoria de siete pesos, sino también la parte alicuota correspondiente del sueldo mensual de setenta pesos, lo que consideró improcedente nuestra C.D., por entender que si se paga la compensación es en tal sentido, por no haber habido oportunidad de devengar sueldo, pero nunca para pagar éste además de la compensación mencionada, se acordó entre las representaciones del personal y la empresa en desacuerdo, pasar todos los antecedentes al estudio conjunto de los respectivos asesores letrados, con el compromiso de acatar ambas partes el fallo que los mismos suscribiesen. Pero ahora resulta, añade el Sr. Quiroga, que, según informe elevado a nuestra entidad por el asesor letrado Dr. Viale, el pronunciamiento jurídico solicitado no concuerda con la única interpretación valiedera que debe dársele a los artículos antes citados del convenio entre la Sadet y la U. P. A., por todo lo cual esta presidencia ha considerado oportuno citar a la

presente reunión de asamblea al Dr. Viale, para que desarrolle sus puntos de vista técnicos. Invitado a hacerlo, el asesor letrado expone los argumentos legales que entiende deben tenerse en cuenta para fallar en justicia. Los señores Quinoga, Gessuti, Germo, Vazquez, Contento y Carcarallo formulan al Dr. Viale diversas preguntas que éste contesta, y a continuación se origina un vivo debate entre varios consocios, pues unos empresarios sostienen que, ateniéndose a la letra estricta del convenio, la solución es que la empresa del Odeón debe pagar en la forma que reclama la U.P.A., mientras que otros, y en especial, terminantemente, el Sr. Quinoga, entiende que el gremio de acomodadores está actuando, en esta oportunidad, en evidente contradicción con la lealtad y buena fe demostradas por los empresarios al discutir y concertar finalmente el convenio de 1947. Por último, el presidente solicita que la asamblea le confíe la misión de entrevistarse con el Director de Policía del Trabajo, Dr. Martínez Vivot, a fin de recabar de este alto funcionario una opinión definitiva al respecto, y por unanimidad se accede a lo solicitado.

Mejoras a Electricistas y Maquinistas. Se refiere la presidencia a los problemas recién planteados extraoficialmente y con carácter amistoso, por delegados de los gremios de electricistas y maquinistas de teatros, junto con la sugerencia de que sería conveniente mejorar cuanto antes los jornales que perciben los obreros de ambos gremios si quiera evitarse la creciente defección de los mismos hacia otras actividades mejor remuneradas. Respecto a la Unión de Electricistas, da cuenta el Sr. Quinoga de haberseles propuesto un 10% de aumentos en general sobre sueldos y jornales actuales acordados en principio por la Sadet, y añade que dicho ofrecimiento no impresionó satisfactoriamente a los delegados pero que, aun pareciéndoles ínfimo dicho aumento frente a las pretensiones del gremio, y visto que

el presidente de la Sadet les ratificó la imposibilidad de hacer mayores concesiones, prometieron al Sr. Quinoga sondear al gremio a fin de promover un movimiento de opinión favorable a aceptar el ofrecimiento de los empresarios en la asamblea a realizarse dentro de unos días. - Germina señalando que la propuesta de nuestra entidad no parece haber prosperado, según lo manifestado por el Sr. Contento, quien en la fecha de ayer exploró el criterio del secretario general de la Unión de Electricistas, jefe de electricistas de su teatro Politeama, y no lo halló nada propicio a aceptar las proyectadas mejoras como base de una solución integral de los problemas pendientes. - Por todo lo cual, expresa el Sr. Quinoga, no queda otro recurso que esperar los acontecimientos. -

En cuanto al petitorio formulado por la Unión de Maquinistas, destaca la presidencia que los teatros no pueden contar con personal de esa rama ni en los casos de real apremio, por cuanto los maquinistas se orientan hacia otras actividades ajenas al teatro, en virtud de los extraordinarios jornales que perciben y que de ningún modo podría soportar el presupuesto ya recargado de cualquier empresario teatral. - Hace notar el Sr. Quinoga que el problema del alza del costo de producción - aumento de sueldos y jornales, exigencias en las condiciones de trabajo, jubilaciones, vacaciones pagas, aguinaldos, etc., no gravita exclusivamente sobre la actividad escénica sino que es un problema de carácter general, por lo que no debemos impresionarnos de manera negativa, sino afrontarlo y tratar de resolverlo por nuestra cuenta en la medida de nuestros medios y posibilidades. - Por ello opina que, siempre que esos pedidos de mejoras se formulen amistosamente, es preferible resolverlos también de un modo amigoso, con la más sincera voluntad de arreglo, en vez de tratarlos desgarradamente y dar con ello lugar a que se reproduzcan, planteados de nuevo por la vía de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en forma

que su solución final nos resultaría más lesiva. A continuación, informa el Sr. Quiroga que en la reunión celebrada días pasados con los delegados del gremio, se llegó al siguiente anteproyecto de mejoras, el que posiblemente contemporiza las pretensiones de los obreros: Maquinista del plantel estable, \$ 15 por día de trabajo; maquinista ayudante, \$ 10; maquinista volante o extra, \$ 18; veladas, \$ 20; jefe o encargado, un aumento del 15% sobre el sueldo o jornal actual. En este punto de la exposición presidencial el Sr. Gerino pide la palabra para proponer que se deje sin efecto el pago de jornal por el día de descanso y que se abone a los maquinistas \$ 18 por cada día de trabajo. De inmediato, el Sr. Amoroso impugna la moción del Sr. Gerino, que en su opinión no puede tener validez, por cuanto con ella saldrían perjudicados los empresarios; aparte de que no se debe eludir, ni aun compensándolo con creces - como propone el Sr. Gerino - el pago del día de descanso, porque ello implica una conquista social no renunciable por el obrero, que además está inserta en el convenio vigente. Hay una considerable diferencia mensual, en perjuicio del empresario, entre la fórmula enunciada por el Sr. Quiroga y la que propone el Sr. Gerino, que el Sr. Amoroso no se explica cómo ha podido este estimado colega enunciarla. Por su parte, el Sr. Gessuti hace observar al Sr. Gerino que su moción presenta otro inconveniente más, y es que, no pagándoles a los maquinistas las jornadas de descanso, las empresas perderían casi 32 días en los 8 meses de trabajo de la temporada oficial, a los efectos del cómputo de las 240 jornadas de labor aseguradas como duración mínima de cada temporada teatral. Tras un animado debate en torno al tema promovido por el Sr. Gerino, éste pide a la presidencia que se ponga a votación la moción de que es autor. Se accede a ello, y la moción del

Sr. Germo es rechazada por inanimidad; y seguidamente es aprobada la fórmula de mejoras ofrecida por la C.D. en principio, y a título amistoso, a los delegados de la Unión de Baquinistas. Se deja constancia de la salvedad que formula el Sr. Sommacchia, en el sentido de que cuando hayan de ser tratadas definitivamente dichas mejoras, se consideren como casos especiales los teatros de barrio, cuyos presupuestos no pueden soportar de ninguna manera tales aumentos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las 19 horas, se levanta la sesión.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Contento
Franco

Sesión de Comisión Directiva del día 21 de Abril de 1948

Abierta a las 15 horas la sesión, bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, se pasa de inmediato a considerar el siguiente orden del día:

Unión Electricistas Teatro (Peticiones de Mejoras). Informa el presidente que el 18 del mes en curso y acompañado del tesorero Sr. E. Amoroso y el secretario Sr. J. Messuti, recibió en nuestra sede social a los delegados de la Unión Electricistas de Teatro, Sres. Belli, Nieto, Gonzalez y Vera, con quienes confirió durante más de dos horas sobre el pedido de mejoras de sueldos y salarios que tiene formulado a la Sadet el gremio de electricistas, y respecto al cual, habíase expedido nuestra asamblea general extraordinaria del día 8 del actual, concediendo aumentos proporcionales a los electricistas "ayudantes" y "volantes" y aumentos del 10% (diez por ciento) sobre los sueldos o jornales que perciben hasta el presente los jefes y encargados electricistas de los teatros. Asimismo, recuerda el Sr. Quiroga al exponer antecedentes, dicha asamblea autorizó a la C.D. para que en ulteriores tratativas resolviere según su

criterio, elevar un poco más los jornales de "ayudantes" y "asistencias" y llegar hasta un aumento del 15% sobre los emolumentos actuales de jefes y encargados. Sin embargo dice el Sr. Quiroga y según le comunicaron los delegados en la entrevista del día 18, ahora resulta que la asamblea de la Unión Electricistas no dio su conformidad a la oferta de mejoras hecha espontáneamente por la Sadet; pero como tampoco se pronunció concretamente al respecto, los mencionados delegados no pudieron a su vez concretar, ni aun a título informativo, las verdaderas pretensiones del gremio por considerarlas ellos mismos tan exageradas como impracticables, razón por la cual se limitaron a solicitar que los empresarios reconsiderasen su oferta hasta donde les fuese posible, con la promesa de los Sres. Belli, Nieto, Gonzalez y Vera de apoyarla en el seno de una nueva asamblea de su gremio hasta lograr que prevalezca. Refiere el Sr. Quiroga que rechazó de plano tal proposición, con lo que se originó un vivo debate en que intervinieron eficazmente los Sres. Amoroso y Messuti, abundando en los argumentos invocados por aquel para hacer comprender a los delegados electricistas que, en razón de hallarse muy recargados ya los presupuestos teatrales por las reiteradas mejoras que se vienen concediendo sin obligación legal alguna, por cuanto se conceden al margen de los convenios que se hallan en vigencia desde su concertación ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, no les es posible a los empresarios acceder a nuevas pretensiones de aumento sobre los ya acordados, máxime cuando hay la convicción, de que con los ingresos obtenidos por los electricistas dentro y fuera del teatro totalizan al mes cifras que les permiten resolver holgadamente el problema de la vida. De todos modos, refiere el presidente, y sólo en atención a las cordiales relaciones que en todo momento han mantenido electricistas y empresarios, agregó que se reconsideraría el nuevo petitorio presentado y los invitó a retirarse momentáneamente del salón para cambiar impresiones al respecto.

con los Sres. Amoroso y Messuti. En dicho intervalo, los Sres. Quiroga, Amoroso y Messuti arribaron a la siguiente conclusión: proponer que el electricista "ayudante" gane once pesos, \$ 10.50 el "suplente" o "volante" y aun un aumento del 15% sobre su sueldo actual al jefe o encargado; y dar cuenta de la nueva fórmula de mejoras en la primera asamblea general de la Sadet. Reunida la audiencia con los delegados electricistas, éstos se negaron a firmar una nota de aceptación de la última oferta de aumentos, alegando que no estaban autorizados para ello, pero se comprometieron a apoyarla ante la asamblea de la Union de Electricistas, si bien declararon que dicha entidad esperaba que se les acordara a todos los trabajadores de su gremio un aumento del 20% sobre los emolumentos que perciben actualmente.

Adhesión de
"Sadet" al 1º de
Mayo.

La presidencia informa del desarrollo que han tenido las diversas fórmulas estudiadas hasta la fecha para concretar en una demostración pública la espontánea adhesión de la entidad a las celebraciones del próximo 1º de Mayo, instituido como "Día de los Trabajadores" o día de la "Fiesta del Trabajo". Simultáneamente con una amable invitación de la Asociación Gremial Argentina de Actores, que consultaba a Sadet si había manera de festejar conjuntamente la fecha del 1º de Mayo los artistas, los empresarios y en general todos los trabajadores de la escena, nuestra Sociedad se dirigió al Secretariado General de la Confederación General del Trabajo comunicándole la forma en que habíamos resuelto en asamblea extraordinaria sumarnos a la mencionada fecha. A instancias del Sr. Quiroga, la C.D. acuerda que la nota en cuestión conste en acta, para documentar en lo futuro la actitud asumida desde el primer momento en este asunto. La nota de referencia dice así:

"Buenos Aires, 30 de marzo de 1948.- Señor Secretario General de la Confederación General del Trabajo. De mi consideración y estima:

Tengo el agrado de comunicar al Sr. Secretario Ge-
 neral de esa honorable entidad representativa de
 los trabajadores del país, que en asamblea extra-
 ordinaria de la fecha, la Sociedad Argentina de
 Empresarios Teatrales, que me honro en presidir,
 ha adoptado por unanimidad los siguientes a-
 cuerdos en homenaje a la próxima Fiesta del
 Trabajo, con cuyo universal significado de jus-
 ticia social hemos de sentirnos íntimamente iden-
 tificados todos los hombres que hemos hecho del
 trabajo la razón de nuestra existencia, y más los
 argentinos, legítimamente orgullosos, en la hora
 presente, de que nuestra Nación haya sido la
 primera en glorificar del modo más solemne
 la vieja fecha de lucha y esperanza del 1º de
 Mayo, al proclamar ante la faz del mundo los
 Derechos del Trabajador por boca del Presidente
 de la República D. Juan D. Perón. "La Sadet" re-
 suelve por unanimidad lo siguiente: 1º) Dispo-
 ner que en todos los teatros asociados se sus-
 pendan los ensayos correspondientes al 1º de
 Mayo, así como la función matiné, debien-
 do permanecer cerrados dichos teatros hasta las
 18 horas de la mencionada fecha, a objeto de
 que todo el personal afecto a cada sala, artistas,
 empleados administrativos, obreros técnicos y
 maestranza, pueda participar en los actos con-
 memorativos de esa jornada que exalta la
 dignificación del trabajo en todas sus activi-
 dades, como honrados trabajadores de la escena
 que son cuantos suman su esfuerzo a la vida
 del teatro. - 2º) Disponer que en las funciones
 vespertinas y nocturnas del 1º de mayo en todos
 los teatros asociados de la Capital, las prime-
 ras figuras de cada elenco pronuncien unas
 palabras alusivas a la Fiesta del Trabajo, como
 público homenaje de adhesión a dicha fecha, y
 3º) Ordenar que en los programas de los
 espectáculos teatrales correspondientes al día
 1º de mayo de 1948, en todas las salas asociadas
 de la Capital Federal se haga resaltar que las
 funciones de dicha fecha serán celebradas en
 Homenaje de la Sociedad Argentina de Empre-

"somos teatrales a la Fiesta del Trabajo: Hago
 "a Ud., señor Secretario General, participe de ta-
 "les resoluciones, a los efectos que considere per-
 "tinentes, y también con la sugerión que me
 "permiso hacerle de que, al concretar la Confe-
 "deración General del Trabajo los actos que han
 "de programarse para el día 1º de mayo próximo,
 "fuese incluida esta espontánea prueba de cordial
 "adhesión al mismo, que me complazco en comu-
 "nicarle. Muy atentamente, le saluda (firmado)
 "Héctor G. Quinoga, presidente."

Asimismo se acuerda que
 conste en acta el texto circular para anunciar
 la adhesión de todos los teatros asociados a la
 fecha de los trabajadores.

Hoy, 1º de Mayo - Dos Funciones Extraordina-
 rias - En Homenaje a la Fiesta del Trabajo.
 La Empresa de este Teatro Dedica las Funciones
 de Tarde y Noche de Hoy Sábado, a Enaltecer
 la Vieja y Gloriosa Fecha del Primero de Mayo,
 Símbolo en el Mundo de Cuantos Impulsan con
 su Trabajo el Progreso y Afirmación en Nuestra
 Patria Argentina de los Derechos de un Pueblo
 Trabajador que Contribuye con su Esfuerzo
 al Bienestar de la Humanidad y al Avance de
 la Civilización. En Solemne Homenaje a los
 Trabajadores que Engrandecieron la Argentina
 y la Conducen hacia la Culminación de sus
 Destinos de Pueblo Culto, Libre y Fraternal, la Empre-
 sa de este Teatro Ruega a su Ilustrado Público Guar-
 de Hoy Unánimemente un Minuto de Espiritual
 Reconocimiento, antes de Comenzar cada Función,
 como Silencioso Tributo a los que Cayeron por la
 Noble Causa del Trabajo."

Con fecha 16 del mes en curso
 el Secretario General de la Confederación Gene-
 ral del Trabajo, señor José G. Espejo, acusó recibo
 de la nota del 30 marzo ppdo, expresándonos en
 tre otros amables términos lo siguiente: "En
 respuesta, cumplenos llevar a su conocimiento
 que vuestra adhesión ha sido publicada en
 nuestro órgano oficial "C.G.T.", interpretando
 así vuestro alto sentido patriótico y plena

identificación con la obra de Justicia Social emprendida por el General Perón: "No obstante tan elocuente prueba de que nuestra actitud había sido considerada con respetuosa atención y manifiesta gratitud por las grandes entidades gremiales y el organismo confederal, que las agrupa, y a pesar de haber consultado los Sres. Quiroga, Amoroso y Messuti a los Maquinistas y Electricistas Centrales, quienes no pusieron reparo alguno a trabajar en los teatros el 1º de Mayo a partir de las 18 horas - pues opinaban como los actores de la Gremial que el homenaje al Trabajo no exige necesariamente sacrificar sin beneficio de nadie las fuentes productoras de ese mismo trabajo, - informa el señor Quiroga que, al saberse por diversos conductos que la Unión Protección Ocomodadores se proponía disentir del resto de los trabajadores de la escena consultados, se resolvió sobre tablas, reconsiderar la fórmula de adhesión a la Fiesta del Trabajo acordada en asamblea del 30 de marzo ppdo, y convocar a otra asamblea extraordinaria para proponerle que revoque dicho acuerdo, reemplazándolo por otro, a tenor del siguiente proyecto de resolución:

"La Sociedad Argentina de Empresarios Centrales resuelve por unanimidad en asamblea celebrada hoy, suspender todas las funciones programadas para el día 1º de Mayo, a fin de dejar libre de preocupaciones de horario a todo el personal de los teatros porteños, que así podrá sumarse ampliamente a los actos conmemorativos de dicho día, y en atención a que, siendo sábado el primer día del mes entrante, no quieren las Empresas que pueda atribuirseles erróneamente cualquier propósito comercial a los espectáculos que, con legítimo derecho, habían preparado para dedicar las funciones de la mencionada fecha en homenaje a las "Fiesta del Trabajo". -

La C.D. hace suya esta ponencia y acuerda convocar a asamblea general extraordinaria para pasado mañana día 23 del corriente, a las 16 horas, a fin de informar al pleno de la

entidad de las circunstancias que aconsejan la modificación del primitivo acuerdo. - Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas. -

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Gallo, J.
Blumetti
Carambat
Vázquez
Sento
Santángelo
Predazzi
Bones-Civera
Ballerini
Contento
Samacchia
Bronenberg
Mosquera
Canavallo

Asamblea Extraordinaria del día 23 de Abril de 1948.

Abierta la sesión a las 16 horas, con la presencia de los consocios registrados al margen, el titular de la presidencia D. Héctor G. Quiroga expone el objeto de la convocatoria, que es informar a la entidad de las circunstancias que rodean la proyectada adhesión de la Sadet a las celebraciones del 1º de Mayo próximo, como "Fiesta del Trabajo", y recabar la C.D. que el pleno de nuestra Sociedad se pronuncie en consecuencia. -

Al respecto manifiesta el Sr. Quiroga que, si bien es cierto que las gestiones cumplidas ante la C.G.E. tendientes a procurar que los teatros de la capital no dejasen de funcionar el 1º de Mayo, mediante otra fórmula de adhesión a la Fiesta del Trabajo que no fuese el cierre total de los espectáculos, fueron coronados por el éxito, como lo demuestra la nota fecha 16 de abril etc. de dicha confederación, los términos en que se ha pronunciado la Sadet y lo corrobora el informe de los Sres. Messuti y A. Samacchia comisionados para realizar aquellas gestiones; y si bien es verdad, por otra parte, que según las consultas realizadas contariase para las funciones de la mencionada fecha con la normal cooperación del personal de maquinistas y electricistas, debe tenerse en cuenta que diversos sondeos llevados a la práctica luego de declarar públicamente el gremio de porteros y acomodadores que no acudiría a cumplir sus obligaciones el día 1º señalaron la posibilidad más que probable de que abrir los teatros ese día trajese aparejadas a los empresarios complicaciones tal vez graves, que la presidencia se

ha creído en el meludible deber de exponer preventivamente a consideración de la asamblea.

Abierto el debate sobre el tema y tras amplia deliberación, en que se estudia detenidamente el asunto, se acuerda por unanimidad, no abrir los teatros el día 1º de Mayo, y hacer saber a las autoridades y a la opinión por medio de la prensa que la Sadet, a fin de que no pueda atribuirse a afán de lucro el funcionamiento de los teatros en la fecha mencionada, como día feriado, sábado y primero de mes, - resolvió el cese total de las actividades en el 1º de Mayo próximo.

Cierre del Teatro Casino.

A continuación, el presidente presenta el debate de la asamblea las serias perspectivas que ofrece a artistas, técnicos y trabajadores de la escena, integrantes de la "Compañía Mario Flores", el cierre intempestivo del teatro Casino donde aquella venía actuando. Agrava el problema planteado la circunstancia de no ser, ni haber sido jamás socio de la Sadet el empresario de compañía, señor Mario Flores, y escapar por consiguiente a toda acción societaria su conducta al hacer abandono del negocio dejando impagos los haberes devengados por el personal contratado, e incumplidos los contratos que como lo establecen las recientes "Bases de Trabajo" reconocidas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, no pueden tener una duración menor de cuatro meses dentro de la temporada oficial. En tales condiciones, agrega el Sr. Quiroga, el panorama no puede ser más angustioso para tales artistas, técnicos y obreros de la mencionada compañía; y expresa que, compartiendo el criterio general de la Sadet, ésta no puede permanecer indiferente ante el hecho relatado, máxime tratándose de un teatro cuya empresa estable es asociada de nuestra entidad, y no ha cumplido los requisitos reglamentarios establecidos en el art. 42 de nuestro estatutos que todo empresario asociado está obligado a poner en práctica cuando concierne negocios con empresas que no figuren en el nomenclátor de la Sociedad, como

en el caso presente. Tras breve debate y recogiendo la opinión predominante en la asamblea, el presidente hace moción en el sentido de que la Sadet, velando por sus propios prestigios, además de cumplir un acto de estricta justicia, debe cooperar con Argentores y la Asociación Argentina de Actores, en la acción conjunta que ha de ejercerse frente a la empresa del teatro Casino, para que ésta asuma el cumplimiento de las obligaciones pendientes con el personal del elenco de referencia, antes de que vuelva a realizarse ningún otro espectáculo en dicha sala. A tal efecto hay proyectada la reunión de consejo consultivo de las tres entidades rectoras, cuyos directivos solicitarán la adhesión de "Sadet", a fin de asegurar que la empresa del Casino no eluda en manera alguna la sanción a que hubiere lugar si no se responsabilizara del cumplimiento íntegro de las aludidas obligaciones contractuales.

Por unanimidad la asamblea aprueba lo expuesto por el Señor Quiroga, y delega en el presidente, el tesorero y el secretario de la entidad para representarla en el mencionado consejo consultivo, el cual, por gestiones realizadas por el consocio Bronenberg, queda convocado para el día de la fecha a las 22 horas. No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión de asamblea general extraordinaria siendo las 18 horas de hoy.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Reunión del Consejo Consultivo Intersocietario,
el día 23 de Abril de 1948.

Siendo las 22 horas, y habiéndose elegido por los directivos de Argentores y Actores la sede social de la Sadet para celebrar la convenida reunión de consejo consultivo entre ambas entidades y la nuestra, se inicia dicha sesión en nuestro salón de actos, con la presencia de los Sres. Alejandro E. Berruti, Camilo Darthés y Marcos Bronenberg, por la Sociedad



ESMERALDA 309
BUENOS AIRES

Buenos Aires 23 abril de 1948

Reunidos en la fecha en sesion extraordinaria las mesas directivas de la la Asociacion Argentina de Actores, Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) y la Sociedad Argentina de empresarios teatrales, para considerar la situacion creada a los artistas, personal tecnico y obreros ante el incumplimiento de las obligaciones emergentes de la temporada que se venía desarrollando en el teatro Casino, y dado lo insólito de dicha actitud, resuelven:

Suspender por completo toda clase de relaciones con el teatro Casino, hasta tanto regularize dicha situacion, acordandole al efecto un plazo de diez dias a contar de la fecha.

[Signature]
C. Darthe's

[Signature]

[Signature]

D. Lapelli

[Signature]

[Signature]

General de Autores de la Argentina; Nicolás Fre-
 ques, Rodolfo Zemmer, Domingo Sapelli, H. Pastor
 Senador, Humberto Laro y José Otero, por la Aso-
 ciación Argentina de Actores; Héctor G. Quiroga,
 Edmundo Amoroso y José Mesanti, por la Socie-
 dad Argentina de Empresarios teatrales. Designa-
 do para presidir la reunión el titular de nuestra
 entidad, el Sr. Quiroga resume los hechos mo-
 tivo de la convocatoria inmediata del consejo de
 consulta, antes las graves derivaciones que el ce-
 rrojazo del teatro Casino ha tenido para todo el
 personal que trabajaba contratado en el elenco
 del Sr. Mario Flores; el incumplimiento de las
 nuevas "Bases de Trabajo" sancionadas reciente-
 mente ante la Secretaría de Trabajo y Previsión,
 que determinan para las temporadas oficiales
 una duración no menor de cuatro meses; y la
 responsabilidad subsidiaria que, ante la insol-
 vencia del Sr. Flores, debe afrontar la empresa
 de sala de dicho teatro; y, sobre todo, conside-
 rando desde el punto de vista de la Sadet, el haber-
 se divulgado por cierta prensa de la capital
 comentarios al respecto que, por alusión, injusti-
 ficada, afectarían al buen nombre y al presti-
 gio de seriedad y ecuanimidad de la Sadet si
 no se les saliese al paso, para desautorizarlos,
 con la evidencia de los hechos. En consecuencia,
 y en vista de que el Sr. Mario Flores no pertene-
 ce a nuestra entidad, pero sí los empresarios anen-
 datarios del teatro Casino, debe considerarse que a
 éstos últimos también les alcanza buena parte de
 responsabilidad dado que los Sres. Di Fiori y Mar-
 tínez, transgredieron las vigentes disposiciones y
 reglamentaciones estatutarias y gremiales, al
 permitir que el Sr. Mario Flores iniciara en su
 teatro una temporada sin haber constituido pre-
 viamente el depósito de garantía de \$.-20.000, esta-
 blecido en las antes nombradas "Bases de Trabajo".
 En consecuencia, y aun sacrificando los sentimien-
 tos de solidaridad que individualmente le li-
 gan con cada uno de sus colegas de profesión
 y consocios, expresa el Sr. Quiroga que, velando
 por el interés supremo de la entidad y en bene-

ficio de todos, asume la responsabilidad de hacer
buenos los temperamentos propiciados por diversos
empresarios, y pide que se aplique a los empresarios
del teatro Casmo la máxima sanción que les corres-
ponde en estos casos, aplicación, añade, que exige, si
ha de tener objetividad y fuerza moral ante la opi-
nión pública, la más completa unanimidad de las
entidades representadas en esta reunión. Para el
caso de que hubiera discrepancia, termina el pre-
sidente de la Sadet, ésta retiraría su moción, pues
en modo alguno desea ir en sus escripulos regla-
mentarios más allá de donde quieran ir las otras
entidades, y en especial la de Actores que es, en
última instancia, la principal afectada por el
desamparo intergremial en que se produjo el cie-
rre intempestivo del Casino.

En cualquier circunstancia,
debe hacerse la salvedad, en honor del buen nom-
bre de los empresarios que serían presuntivamen-
te sancionados, de que los Sres. Di Giore y Marti-
nez han incurrido en negligencia, pero no en deli-
berada mala fe, toda vez que los mismos habían
suplido de su peculio, en algunas ocasiones de la
temporada de el Casino, obligaciones de pagos que
había dejado pendiente la empresa Mario Flores
Finalmente, advierte el Sr. Quiroga que, a fin
de darle su plenitud de eficacia a la sanción
propuesta por el consejo consultivo, se gestionará
la inmediata adhesión a la misma de la Socie-
dad Argentina de Autores y Compositores de
Música, concertando a tal efecto una reunión,
con las autoridades de Sadac. Aun cuando la
propuesta de resolución es aprobada sobre tablas,
por unanimidad de los presentes, originase un
breve e intenso debate al margen del tema de
la sanción, en el sentido, que destaca el secreta-
rio Sr. Messuti, de que en esta emergencia no
debe estar ausente la representación de la Aso-
ciación Gremial Argentina de Actores, por
cuanto, alega, ésta es la única entidad con
personería reconocida para considerar los pro-
blemas de carácter gremial, como el planteado
en el Casino. Cerrado el debate en que inter-

vienen casi todos los presentes, concretándose las medidas disciplinarias aplicables a las empresas del Casino, y por irresponsabilidad de la compañía, particularmente a la empresa Martínez y Di Jorio, arrendataria de las paredes. Aprobada por unanimidad la sanción que deberá aplicarse, se lava el acta correspondiente, que luego de leída y firmada por los señores presidente, secretario y tesorero de cada entidad, se autoriza a ponerla en conocimiento de los diarios de la capital. Acto seguido se levanta la reunión del consejo consultivo, siendo las 24 horas de la fecha.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, y
Lamacchia
Gorres Ciera
Santángelo
Caderoso
Contento
Vazquez
Lento
Gallo
Blumetti
Bronenberg
Kotliarenko
Ballermi
Carambat
Carcavallo
Reforzo
Pinaal Storleza

Asamblea Extraordinaria del día 26 de Abril de 1948.

Siendo las 15 horas de la fecha, y bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, se inicia la asamblea general extraordinaria convocada para hoy, con la asistencia de los señores consocios que se consignan al margen.

La presidencia expresa que el hecho de haberse convocado con carácter urgente esta asamblea, mediante llamadas telefónicas del secretario de la entidad, obedece a la necesidad de considerar sin dilación alguna el insólito e inusual proceder evidenciado por los actuales miembros del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Actores para con la Sadet, en las circunstancias que pasa a relatar. Inmediatamente después de asistir, especialmente invitados, a la reunión del consejo consultivo en que se acordó por decisión colectiva de Autores, Actores y Empresarios, aplicar las medidas del caso a la empresa del teatro Casino, aquellos miembros del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Actores improvisaron una sorpresiva reunión que culminó con el envío de una nota circular, a todos los delegados de compañía, ordenándoles notificar a los artistas que dicho Consejo Directivo ha

lía acordado suspender las actividades artísticas durante el 19 de Mayo próximo y exigir a las empresas el estricto cumplimiento del descanso habitual en el día de la semana en que habitualmente se cumple. Refiere el Señor Guroga que apenas tuvo conocimiento de lo resuelto por la Asociación Argentina de Actores, solicitó del Señor Mesenti que previniese a los demás empresarios contra el movimiento de incitación al incumplimiento de deberes contractuales que comportaba el mencionado acuerdo de los dirigentes del gremio actoral, para que no se dejasen presionar, sino que, por el contrario, mantuviesen en vigor la resolución de asamblea por la cual se convino anunciar funciones en todos los teatros para el día de hoy lunes, 26. - El secretario, prosigue el informe de la presidencia, al mismo tiempo que impartía tales directrices, fue citando a todos los consocios a la presente reunión extraordinaria para resolver en ella la actitud a adoptarse frente al grave confucionismo creado en forma tan lamentable por la nota de la Asociación Argentina de Actores que fue colocada subrepticamente en las tablillas de avisos en los escenarios; confucionismo cuyo carácter lesivo culminó en el caso particular del teatro Empire, cuyos artistas notificaron a la empresa Bonet Cuera, su negativa a realizar la función anunciada para hoy lunes. Abierto el debate sobre el tema objeto de la asamblea, se pronunciaron al respecto todos los presentes, y tras considerar las razones que invocan algunos de ellos para justificar que, contra su voluntad, no les fue posible cumplir lo convenido y anunciar en consecuencia que darían funciones el día lunes, entre ellos el Alvear, el Astral y el Smart, se concretó la condenación general de lo sucedido en la siguiente resolución que fue aprobada por unanimidad.

"En vista de los términos en que el Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Actores notificó a sus asociados el acuerdo de suspender toda actividad artística durante el 19 de Mayo próximo; considerando que dicho término, además de constituir una apreciación

caparosa con respecto a la proverbial rectitud de las empresas en el cumplimiento del descanso hebdomadario, están concebidos de manera confusa, lo que provocó desinteligencias entre contratados y empresas, llegando en el caso particular del teatro Empire a determinar la negativa de los componentes del elenco a realizar la función anunciada para el día de la fecha; y entendiendo que tal actitud de ese Consejo Directivo, así como la forma subrepticia en que fue colocada en las tabillas de los teatros la notificación de referencia, configura evidentemente un acto descortés e inamistoso que difiere fundamentalmente de la cordialidad y cooperación que en todo momento la Sadet ha prestado a la solución de problemas que interesaban primordialmente a la Asociación Argentina de Actores, la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, por unanimidad resuelve:

1º) Protestar enérgicamente por el nisolito procedimiento de los miembros del mencionado Consejo Directivo, como únicos responsables de los hechos que señalamos mas arriba.

2º) Interrumpir oficialmente las relaciones de nuestra entidad con dichos miembros del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Actores, mientras tanto consideramos que subsiste ese infundado espíritu inamistoso hacia las empresas asociadas.

3º) Que toda cuestión, incidencia o problema que en el futuro se planteen entre las empresas asociadas y sus contratados sean dirimidos como único conducto por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y;

4º) Como consecuencia de lo determinado en el artículo anterior, la Sadet se exime de toda intervención y cooperación en las futuras gestiones referentes a la reclamación que tiene pendiente la Asociación Argentina de Actores con la empresa del teatro Casino, dejando, por consiguiente la solución de dicho asunto a los medios y arbitrios de los propios interesados. - Buenos Aires, 26 de

Abril de 1948."

Antes de dar curso a la presente resolución, y a la espera de la actitud que en definitiva asuman a las horas de las funciones de hoy los artistas del teatro Empire, cuya empresa no dejó de anunciar sus espectáculos de la fecha, de conformidad con las instrucciones recibidas del secretario de la Sadet, se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta las 22 horas de hoy, oportunidad en que se resolverá sobre tablas si procede o no comunicar a la Asociación Argentina de Actores y a la prensa el texto transcrito en la presente acta. -

Se reanuda la asamblea siendo las 22 horas. Los Sres. Lento y Caderosso solicitan autorización para retirarse. Cuando se pasó a cuarto intermedio. Acto seguido, se consideran las consecuencias de efecto moral más que material que ha tenido el cierre del teatro Empire por voluntad impositiva de los elementos de la compañía. Se examina de nuevo el caso planteado por la nota del Consejo Directivo de Actores a todas luces manifiesta y descortés para nuestra entidad, por los términos en que fue redactada y la forma en que se hizo llegar a todos los elencos de la capital, temperamentos ambos que difieren fundamentalmente de la corrección, cooperación leal y cordial conducta demostradas en todo momento por la Sadet hacia la Asociación Argentina de Actores, a la que se prestó constante colaboración incluso en la solución de problemas que interesaban primordialmente al organismo actoral. - Concluye el Sr. Quinoga su exposición, sugiriendo que se acuerde sobre tablas hacer efectivas las medidas aprobadas en la reunión de esta tarde. -

Reabierto el debate, intervienen todos los presentes, y de modo especial el Sr. Messuti, para persuadir a los consocios señores Vázquez y Carambat, quienes, en contraposición con lo manifestado por ellos en la sesión de la tarde, se pronuncian ahora opuestos a las resoluciones que apoya la mayoría. - Gracias

a su intervencion, reforzada por la de la presidencia, que sostiene en un todo los fundamentos expresados por el secretario de la entidad, lograse concretar una unidad de criterio en cuanto al procedimiento a seguirse, desde el momento en que el señor Jose Vazquez, reaccionando como correspondia y era de esperar de su solidaridad societaria, sugiere a la asamblea que se rompan relaciones solamente con los miembros actuales del Consejo Directivo, gestores y responsables de la incidencia que estamos considerando, pero no con la Asociacion Argentina de Actores, pues el, tiene conocimiento de que muchos actores no estan conformes con el procedimiento seguido por sus dirigentes. - Puesta de nuevo a votacion la resolucion antedicha, es aprobada por unanimidad, en el texto cuya redaccion se confia a los señores Quiroga y Bronenberg, y se acuerda que se notifique el mismo a la Asociacion Argentina de Actores y se dé cuenta de el, como es de buena practica intergremial, a la Sociedad General de Actores de la Argentina (Argentores). -

Subsidio a los Sres Diaz Arguelles y Francisco Montal. En mérito a las gestiones realizadas ante esta C.D. por la delegacion de empresarios que integra la y D. de la Casa del Beato cisco Montal. se resuelve por unanimidad acordar un subsidio graciable de cincuenta pesos cada uno a los señores Francisco Montal y Enrique Diaz Arguelles, hasta el 31 de diciembre del corriente año, que empezará a regir desde el corriente mes de abril. -

Antes de darse por terminada la reunion, la presidencia hace constar que mañana martes 27 se firmará la ampliacion del convenio con la Union Maquinistas de Beatos, ampliacion que consiste en establecer las mejoras que asambleas anteriores acordaron conceder a los obreros de dicho gremio. -

La asamblea extraordinaria termina siendo las 24 horas del día de la fecha. -

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quinoga
Amoroso
Messuti, J.
Ramirez
Contento.

Sesión de Comisión Directiva del día 5 de Mayo de 1948..

Abierta la sesión de C.D. a las 15 horas bajo la presidencia del titular y con los socios que al margen se indican se declara abierta la sesión siendo las 15 horas..

Asunto Argentores y José S. Vázquez (Derechos de autor)

Informa el Sr. Quinoga sobre las últimas gestiones realizadas con motivo del pleito que desde hace año y medio sostiene la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) y el Sr. José S. Vázquez, empresario de la Compañía Paulina Singerman. - Hasta el presente no pudo hallársele solución satisfactoria, dado que, mientras Argentores sostiene que el arancel que el Sr. Vázquez debió pagar por las representaciones de obras extranjeras traducidas, durante su gira por Sur y Centro América, no puede ser inferior al 10% establecido en el convenio tripartito del 29 de Diciembre de 1943, por su parte, el empresario de la Compañía Paulina Singerman insiste - aparte alegar que los derechos en discusión no debía pagarlos en ningún caso él, sino la empresa de la gira, según rezaban los contratos que exhibe - en que Argentores en modo alguno puede tener jurisdicción legal para aplicar sus aranceles en países tan lejanos, desde el momento en que no todos los elementos que por esas plazas actúan han abonado como derechos de autor ese arancel que se pretende aplicar a las representaciones de obras extranjeras ofrecidas por la Compañía Paulina Singerman; y agrega el Sr. Vázquez, en cambio, la entidad autoral tiene jurisdicción en Colombia, Cuba y Venezuela, entre otros países, como es posible admitir la duplicidad de aranceles, que a él le exige un 10% y a otras empresas les otorga el privilegio de un arancel menor, ya en forma de tanto fijo por representación de obras o bien un porcentaje inferior al 10%...? - Pese a las numerosas reuniones realizadas entre las partes litigantes, con asistencia de las autoridades de la Sadet, continúa informando la presidencia, no hubo perspectivas de arreglo, y entonces de conformidad con lo resuelto en una reunión

plenaria de Autores y Empresarios, se convino con el Sr. Vázquez que el asunto pasara a estudio de una comisión integrada por los respectivos presidente, tesorero y secretario de Argentores y Sadet, la cual determinara lo que corresponde hacerse en definitiva, y, en caso de no arribarse a un acuerdo someterá el problema al fallo inapelable de un árbitro elegido por unanimidad de dicha comisión procedimiento de última instancia que las partes litigantes se comprometieron a acatar sin nuevas presentaciones al respecto. De acuerdo a dicho plan, el Sr. Quiroga, con la colaboración del tesorero Sr. Amoroso y el secretario Sr. Berruti, inició gestiones conciliatorias, en primer lugar con los representantes de los Autores Extranjeros, Sres. Ramos y Giacompol, luego con los Sres. Smith y Sifesis; y posteriormente con la delegación de Argentores, constituida por los Sres. Berruti, Bronenberg y Darthés. Los Sres. Giacompol y Ramos sostuvieron que, aun cuando en el repertorio explotado en su jira por la Compañía Paulina Singerman no figuran obras de autores administrados o representados por ellos, acordaron auspiciar ante los demás representantes de autores extranjeros la renuncia a percibir mayores derechos que los que se han liquidado en dicha jira, no teniendo dificultad alguna en otorgar definitiva carta de pago. Pero no teniendo dificultad alguna en otorgar definitiva carta de pago, pero no siendo de esperar - añade en su informe el Sr. Quiroga - que obtuviéramos el mismo resultado con los Sres. Sifesis y Smith, quienes, por el contrario, sostienen carecer de facultades para renunciar a los derechos que les corresponden a sus representados, esta presidencia convocó a dos reuniones a los delegados de Argentores que integran con lo de nuestra entidad la comisión arbitral antes mencionada. Se conversó, se discutió, se hizo amplia historia de todo el problema desde su origen, señalándose los pro y los contra que le asisten a cada una de las partes y si bien los delegados de Argentores demostrando la mejor buena voluntad

e inspirados en el deseo de ponerle punto final al enojoso asunto arrieron a reducir al mínimo el monto de lo que a su entender debe abonarse por esos derechos que han sido mal liquidados (vale decir, que de los \$ 10.000.- reclamados, se allanaron a dar por cancelado el conflicto si se le abona a la entidad autoral solamente \$ 3000.), como a este criterio los delegados de la Sadet opusieron el suyo, de considerar que el Sr. Vázquez no es deudor y por consiguiente no debe pagar suma alguna, aunque le cabe, como empresario de la Compañía Paulina Svingerman cierto grado de responsabilidad moral en el asunto en debate, se acordó finalmente que el entredicho fuese sometido al estudio y dictamen de un árbitro, el cual será elegido de común acuerdo entre las partes. Con esta resolución, concluye el Sr. Quiroga su informe, posiblemente se arribará a la terminación definitiva del pleito Argentores y Vázquez, sin que ninguna de las delegaciones que con interés y equidad defendieron las posiciones de sus respectivos consocios, pueda reprocharse que en las gestiones de conciliación realizadas no haya prevalecido en todo momento un común anhelo de estricta imparcialidad.

Solicitud
ingreso E. Serano.

Por secretaría se informa de que el primer actor Sr. Enrique Serano, como empresario de la compañía que lleva su nombre y que en breve iniciará una temporada en el teatro "Astral", ha solicitado ser admitido como socio de la entidad. La C.D. resuelve favorablemente el pedido del Sr. Serano, previa la presentación de su contrato y siempre que constituya el depósito de garantía reglamentario y abone las cuotas societarias de rigor.

Casa del Teatro/prórroga
abono de préstamo.

La presidencia informa de la visita que le hiciera el dirigente de la Casa del Teatro, señor Roberto Ribelli, para solicitarle en nombre de la misma y en presencia del Sr. Amoroso y el Sr. Messuti, una prórroga de treinta días sobre el plazo previsto para pagar a la Sadet el préstamo que oportunamente se hiciera a la Casa del Teatro. Justificó lo

solicitado el Sr. Ribelli expresando que dicha institución espera en estos días hacer efectivo el subsidio que por ley le acordó el Estado; y ello unido al producto de la rifa que realiza la benemérita entidad, le permitiera normalizar el pago de su obligación con la Sadet, dentro del nuevo plazo que se le obligada a solicitar. - El Sr. Quiroga, luego de consultar con los Sres. Amoroso y Messuti, respondió al visitante que debía formular su pedido por nota a la Sadet, en la seguridad de que en base a las razones expuestas por el Sr. Ribelli, la prórroga de treinta días que se solicita sería acordada a la Casa del Teatro. - Al informar a la C.D. se acompañaba la nota de referencia, llegada en la fecha, sin discusión se ratifica la prórroga prometida verbalmente al Sr. Ribelli. -

Aportes C.C.
de Crédito -

(Teatro Comedia)

El Sr. Victorio Monsante, por nota fecha 2 de abril ppdo., comunica que, siendo empresa del teatro "Comedia" y de la compañía que actúa en el mismo, solicita le sean contabilizados totalmente en su cuenta los aportes de Caja Cooperativa de Crédito que se abonen en el mencionado teatro durante la actual temporada. - Se autoriza a Cesareña para que así se contabilicen dichos aportes, previa presentación de los correspondientes comprobantes por parte del señor Monsante. -

Palco "Sadet"

(Teatro Comedia)

Se toma nota de que la empresa del teatro "Comedia" ha designado el palco balcón nº 23 para la Sadet, según comunicación de la misma, fecha 25 de febrero del año en curso. -

Sindicato
Argentino
Espectáculo
Público. -

Se toma nota de que el Sindicato Argentino del Espectáculo Público ha hecho saber a la Sadet, en comunicación de marzo ppdo, que por resolución nº 38/48 de la Secretaría de Trabajo y Prevision, le ha sido acordada a dicho Sindicato "personería gremial", para representar, entre otros gremios, a los boleteros, maquinistas, electricistas, artistas circenses, y personal administrativo de todos los teatros. -

Asunto U.P.A.
y Empresa
Teatro "Odeón"

El secretario Sr. Messuti informa que, no habiéndose llegado hasta el presente a un entendimiento conciliatorio en el pleito que la Unión Protección Acomodadores sostiene contra la empresa del teatro "Odeón", en base a la interpretación errónea que dicho organismo obrero pretende darle a la letra escrita de diversos artículos del convenio vigente, especialmente en lo relativo a "los casos de no totalizarse en los teatros las 240 jornadas de labor efectiva, en cada año"; y dado que no se logró llegar a una solución en las reuniones amistosas u oficiales, ni en las entrevistas que realizaron los asesores letrados de la Sadet y la U.P.A., nuestra entidad hizo todavía nuevas gestiones tendientes a evitar que el asunto fuese llevado a discusión en un comité paritario bajo la presidencia de un funcionario de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por tener el absoluto convencimiento, de que, en tal caso, el resultado final sería desfavorable para la empresa del "Odeón" y por ende, para todas las empresas por el precedente que dejaría sentado. En consecuencia, dice el Sr. Messuti, iniciáronse otras consultas y diligencias ante funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión caracterizados por la imparcialidad que dispensan en todas las tramitaciones a los derechos alegados por la Sadet, llegándose con los mismos a la conclusión de que, siguiendo sus consejos, lo más indicado sería elevar una nota ampliamente informativa al Sr. Jefe de Conciliación y Arbitraje, pidiéndole someter el caso al estudio de la Asesoría Setrada de la Secretaría de Trabajo y Previsión, y anunciándole que el fallo de la misma sería aceptado por la Sadet en nombre del Sr. Carambat. Adoptada dicha iniciativa, se redactó la oportuna nota que fue presentada ante el Sr. Jorge Perroud, anulándose de inmediato las reuniones y audiencias ordenadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y en la actualidad se aguarda el dictámen de aquella Asesoría Setrada, dictámen, que confiamos se producirá en con-

condancia con la tesis sustentada por la Sadet en el pleito de referencia. -

Asoc. Arg. de
Actores. (Inte-
rumpción de re-
laciones)

La presidencia informa de que, como consecuencia de las medidas adoptadas en la asamblea extraordinaria del lunes 26 de abril ppdo. frente a los hechos inamistosos de la Asociación Argentina de Actores, condenados en dicha reunión plenaria, la entidad actoral ha puesto en circulación una nota en la que intenta demostrar las razones que dice haberle asistido a su consejo directivo para adoptar las medidas consideradas por nosotros como inamistosas y que dieron lugar a la ruptura de relaciones que oportunamente hubo de comunicarle la Sadet. - En dichas publicaciones posteriores, añade el Sr. Quinoga, así como en la nota que nos dirige la Asociación Argentina de Actores, se incurre en falsedades de todo calibe, falsedades que la Sadet no puede silenciar, pues con ellas el entredicho, en vez de encauzarse hacia un arreglo, ha quedado agravado, razón por la cual y al objeto de evitar ulteriores desmejorables, la C.D. por unanimidad resuelve dirigirse a la Asociación Argentina de Actores devolviéndole por improcedente la nota en cuestión. - Al respecto, se habla también de la visita que, a título extraoficial y con carácter de conciliador individual, nos hizo el Sr. Alejandro E. Berruti, presidente de Argentores. -

Asunto U.P.A.
99. Contenido.

Al hacerse presente el asesor letrado de la entidad, doctor Viale, se pasa a considerar el caso planteado a la empresa del Politeama, como consecuencia de la reclamación de la Unión Protección Acomodados sobre liquidación de haberes a los porteros de dicho teatro durante los bailes de Carnaval. El Dr. Viale hace una breve exposición de los términos en que el Dr. Mosés, abogado de la U.P.A., le formuló la antedicha reclamación, y sugiere, lo que a su entender debe hacerse para no complicar más la situación pendiente con la U.P.A., a raíz del entredicho aún exis-

tente con la empresa del teatro "Odeon".

Terminada la exposición del Dr. Viale, el empresario del Politeama, señor Giacomo Contento manifiesta que le sorprende cuanto acaba de oír, toda vez que se trata de un asunto, dice, ya definitiva y satisfactoriamente liquidado entre su empresa y los propios acomodadores de su teatro, quienes, espontáneamente, decidieron aceptar el jornal que desde el primer momento había ofrecido abonarle dicha empresa. Con esta aclaración queda solventado el segundo tópico contenido en la reclamación de la Unión Protección Acomodadores.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las 18 horas.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Messuti, J.
Franco, J.

Sesión de Comisión Directiva del día 12 de Mayo de 1948.

Abierta la sesión a las 15 horas, bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, se lee por secretaría la nota fecha 7 del corriente, en que Argentores expresa la sorpresa causada a su Junta Directiva por las resoluciones de la Sadet a raíz de la incidencia recientemente provocada por el Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Actores; extrañarse, principalmente, del apartado 4º, relativo al acuerdo conjunto adoptado por las C.C.D.D. de Sadet, Argentores y Asociación Argentina de Actores, en su consejo de consulta del 23 de Abril ppdo., en el asunto del teatro Casino, al respecto, dicha nota señala como sorprendente el hecho de que nuestra entidad resolviese por sí, prescindiendo de las otras entidades, anular por su parte dicho acuerdo hasta tanto no considere la Sadet desaparecidos los motivos que tuvo para romper sus relaciones de los actuales dirigentes de la entidad actoral. Puesto a debate el texto de la carta enviada por Argentores, en atención al tono cordial de la observación que comporta, y entendiendo que co

Los que suscribimos socios activos y adherentes de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, reunidos en la fecha en asamblea extraordinaria, atentos a las gestiones que ha venido realizando la Unión Electricistas de Teatros, y sin menoscabo del estricto cumplimiento de todas las disposiciones convenidas en el pacto intersocietario de fecha 28 de abril de 1947, resuelven acordar, espontáneamente, al gremio de electricistas teatrales, en razón de la reciente carestía de la vida, la siguiente proporción de mejoras de sueldos y salarios:

Electricista jefe o encargado de teatro, sobre el sueldo o jornal que gana actualmente un..... % 15.-

Ayudante electricista ganará por cada día de trabajo..... \$ 11.50

Electricista "asistencia" o "volante" ganará por cada día de trabajo..... \$ 10.50

Estas mejoras comenzarán a regir desde el 1° de mayo corriente en todos los teatros de la Capital Federal adheridos a la S.A.D.E.T.

A tal efecto, se suscribe por separado un compromiso adicional con la Unión Electricistas de Teatros, en el cual se ratifica en todos sus términos el convenio del 28 de abril de 1947 y el mantenimiento de las demás condiciones contenidas en el precitado convenio y referente a las "veladas", "ensayos", festivales, montaje o desmontaje de los espectáculos, bailes de Carnaval, "horas extras", etc. etc.

Y para que así conste, suscriben la presente acta en la ciudad de Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.



respondía haber procedido en la forma que la institución autoral sugiere, la C.D., informada, además, de que, por fortuna, el problema del Casino ha quedado zanjado con rapidez y equidad... resuelve contestar a los autores en su mismo tono afectuoso, y sobre tablas se apuraba el texto de la nota de contestación, que redacta en el acto el Sr. Quinoga.

Sindicato Unico
co de Boleteros.

Por secretaría se informa del petitorio elevado a nuestra entidad, con fecha 28 de Abril ppdo. por el Sindicato Unico de Boleteros, acompañando el pliego de condiciones de mejoras formulado por la asamblea de dicho gremio celebrada el 27 del mismo mes. Se resuelve enviar copia de dicho pliego a todos los empresarios para que lo estudien antes de la asamblea que se convocara oportunamente a objeto de considerar aquellas peticiones, y se dispone enviar asimismo copia del documento al asesor letrado, Dr. Viale, con igual fin.

Junta de De-
fensa del
Teatro Argen-
tino.

Se registra la comunicación fecha 3 del corriente, de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, informándonos de haber designado para representarla en el seno de la recién creada Junta de Defensa del Teatro Argentino, a los señores Francisco Canaro, Enrique Santos Discépolo, Cátulo Castillo, Mario Benard y Arturo de Bassi. Y se resuelve que al acusar recibo, se le comuniquen haber designado delegados de la Sadel en la mencionada Junta de Defensa, a los consocios Sres. Luis Arata, José Bessuti, Alberto Ballerini, Marcos Bronenberg y José Ramírez.

Argentores?
Derechos por
Transmisio-
nes Radiales.

Se toma nota de lo solicitado por la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), con fecha 30 de abril ppdo., para que se contemple la normalización de pagos por concepto de las transmisiones radiales desde los escenarios dado que lo recaudado bajo dicho rubro se ingresó al Montepío de Autores y Empresarios; y se resuelve por la C.D. gestionar de inmediato que dichos derechos sean abonados ineludiblemente.

Unión Ma-
quinistas y
Busto.

Por nota 16 de febrero último, acompañada de documentos en apoyo de su reclamación, el consocio Sr. Francisco Busto solicita

la intervención de la entidad para obtener de la Unión de Maquinistas de Buenos Aires le reintegre la suma de \$ 155.-, que declara adeudarle el maquinista Juan Polla, en concepto de anticipo de sueldo que el mencionado gremio habiase comprometido a restituírle al Sr. Busto al no acompañar aquél, por su expresa voluntad, a la compañía del reclamante para la que había sido contratado. Se resuelve trasladar los antecedentes del caso al actual Secretario General del citado gremio de Maquinistas, a efectos de poder contestarle cuanto antes al Sr. Busto.-

Crédito Severino Sento.

A instancias del consocio y vocal de la C.D., señor Alfredo Samacchia, y atenta la M.D. a las razones que el mismo expone, se le acuerda al Sr. Severino Sento autorización para que transitoriamente suspenda el pago del servicio de amortizaciones por deuda que tiene pendiente con la entidad, y se resuelve concederle de plazo hasta final del mes en curso, con la obligación por su parte de reanudar el pago de cuotas a partir del día 1º de junio próximo, en la forma preestablecida.-

Agrupación Cultural Yemina/Homenaje a Camila Quiroga

Leída la nueva y atenta nota de la Agrupación Cultural en que explica su propósito de darle el mayor alcance y trascendencia al homenaje iniciado por dicha entidad en memoria de nuestra ilustre socia fundadora Sra. Camila Quiroga (q. g. h.), se resuelve por unanimidad aceptar la presidencia que en dicha nota se ofrece a la Sadet para encabezar la Comisión de Homenaje en formación, designándose para representar a nuestra Sociedad en dicho homroso puesto al secretario de la misma Sr. José Messuti.-

A las 18 horas, no habiendo otros asuntos pendientes se levanta la sesión.-

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA

Quiraga
 Amoroso
 Mesenti, J.
 Santángelo
 Contento
 Gallo
 Blumetti
 Eones Cuera
 Carambat.

Reunión Extraordinaria del día 19 de Mayo de 1948
 Abierta la sesión a las 16 horas,
 bajo la presidencia del titular, Sr. Quiraga pasa de inmediato a manifestar que el motivo de la reunión extraordinaria convocada por la C.D. la necesidad de recabar de los empresarios de teatros la autorización oportuna para que se firme en la fecha el documento por el cual la Sadet, de acuerdo con la Unión Electricistas de Teatro, concede algunas mejoras a los jefes y encargados electricistas, a los ayudantes y a los asistentes o electricistas voluntarios conforme a lo aprobado y dispuesto en reuniones anteriores. Señala la presidencia que, en cambio, en los demás renglones del convenio fecha 28 de Abril de 1947. no han sido hechas ahora concepciones de ninguna naturaleza, por lo cual seguirá rigiendo como hasta ahora, con la sola modificación antes aludida. Queda por resolver si las nuevas mejoras han de considerarse implantadas con retroactividad al 1º de Mayo en curso, o partir del 16, con la iniciación de la segunda quincena. No habiendo oposición alguna de los empresarios presentes a que los beneficios acordados rigan desde el 1º del mes actual, conforme a lo que se estableció en las anteriores reuniones, queda así aprobado. Acto seguido, comparecen los delegados de la Unión de Electricistas de Teatro y se suscribe el correspondiente documento.

Sindicato
 Unión de
 Boleteros.

A fin de tratar el petitorio formulado por el Sindicato Único de Boleteros, y una vez leído por secretaria, se resuelve por unanimidad su devolución, acompañado de una nota, desde luego amistosa, en que la Sadet haga saber al gremio que los términos y condiciones del mismo presentado a nuestra entidad, difieren bastante del criterio que debe corresponder, tratándose de boleteros de teatros, cuya función específica, condiciones y horarios de trabajo, son distintas de las que cumplen los

boleteros de cuies.- En definitiva, y tras reiteradas negativas de la presidencia a asumir ella sola la responsabilidad de la tarea que quiere encomendársele, por unanimidad se autoriza al titular Sr. Quiroga para que, en nombre de la entidad, se promuncie en el asunto de los boleteros, exclusivamente de acuerdo a su propio criterio.-

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la reunión extraordinaria siendo las 18.30 horas.-

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Reforzo
Bronenberg
Dallerini
Samacchia
Petit
González Cuera
Zento.

Reunión Extraordinaria del día 3 de junio de 1948.

Abierta la sesión a las 15 horas bajo la presidencia del titular Sr. Quiroga y antes de pasar a explicar el objeto de la convocatoria, deja constancia de que, en momentos en que se debaten intereses comunes a todos los empresarios, es lamentable comprobar las reiteradas ausencias de numerosos compañeros, inasistencia a reuniones y asambleas que de no estar justificadas, son siempre signo evidente de falta de adhesión a la entidad, e inexcusables cuando se les convoca con carácter urgente.- Acto seguido informa haberse dirigido, por medio de una carta abierta, publicada en la prensa metropolitana, a los diputados nacionales señores Manuel García y Manuel Álvarez Pereyra, comentando con su exclusivo criterio personal las líneas generales del proyecto de ley que los mencionados legisladores han elevado al Honorable Congreso de la Nación, proyecto que, de prosperar, incidiría sobre legítimos intereses de las empresas teatrales del país que no han sido contemplado en el mismo. El Sr. Quiroga expresa que copias de su carta abierta se han cursado a los Dtos. diputados, senadores y altas autoridades,

de cuya recepcion y primera impresion favorable en todas las esferas tiene la presidencia referen-
cia muy alentadora para la actividad que ha comen-
zado en defensa de los permanentes intereses
del teatro.

Combinan de cuenta el Sr.

Quiroga de la mimacion especial que telefo-
nicamente se ha formulado el secretario de

Cultura y Virgilia de la Intendencia, Juan
Cipal, Corcuera Raul Salinas, para que todos
los empresarios concuerden a su despacho a las
17.30 horas de la fecha, a fin de tratar asuntos
referentes al teatro cuya naturaleza no ha es-
pecificado. La presidencia anticipa que es

de todo punto conveniente que ninguno deje
de concurrir a dicha reunion, pues ella puede
facilitar la oportunidad de exponer otros
temas a dicho funcionario, los enormes y cre-
cientes perjuicios que vienen suportando las
empresas teatrales por la acumulacion de
exigencias de mejoras, elevacion de los pre-
supuestos de gastos y otras operaciones que in-
ducen a la normal desenvolvimiento de

la actividad teatral. Con consecuencia, el
Sr. Quiroga, luego de señalar a los presentes
que la mejor accion en apoyo de nuestros legi-
timos intereses es que cada cual exponga ojeri-
tivamente sus propios problemas a consideracion
de la autoridad competente, recomendando

no desaprovechar esta ocasion para pa-
ra hacerlo, y a objeto de que haya tiempo
de anotar en el mismo sentido a los congresos
que no acudieron a la convocatoria de la 7ta.
D, acto seguido se levanta la sesion a las 16 horas
luego de aprobarse por unanimidad el texto de

la lista elevada a los legisladores, y de acordar
darse asiste al mayor numero posible de con-
gresos a la actividad pedida por la Secretaria
de Cultura y Virgilia.



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

JOSE MESSUTI
SECRETARIO

Opinoga
 Amoroso
 Messuti J.
 Samacchia
 Torres Cirera
 Lento
 Gallo
 Rothliarenco
 Contento
 Caracumbat
 Blumetti
 Santángelo
 Ballerini
 Piniál Storleza
 Reforzo
 Botla
 Bronenberg

Invitados de
 Argentores:

Berruti
 Olivari
 Beccar.

Asamblea General Extraordinaria del día 10 de junio de 1948..

Iniciada la reunión a las 22 horas, con asistencia de los consocios e invitados de Argentores que se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Opinoga, seguidamente pasa éste a explicar los motivos de la convocatoria de esta asamblea extraordinaria con carácter de urgencia, dada la gravedad del asunto que le acaba de plantear a la actividad teatral en general y especialmente a Empresarios y Autores, razón por la cual se ha citado a ambas entidades conjuntamente. En la tarde de hoy, expone el Sr. Opinoga, el presidente con el secretario acudieron a una entrevista que les había propuesto el Sr. Sáinz Kelly, director general de Policía Municipal, en cuya oportunidad les manifestó que era deseo del Excmo Sr. Presidente de la Nación que todos los teatros supriman las funciones de los días domingos, festivos de nominadas "matinées"; subrayando el Sr. Sáinz Kelly que ésta era la segunda vez que el primer magistrado formulaba tal sugerencia a los empresarios teatrales, por cuanto la primera habíalo hecho por intermedio del Secretario de Cultura y Policía Municipal, Sr. Raúl A. Salinas, en la entrevista celebrada con miembros de la Sadet el día 3 del etc. mes.. El Sr. Sáinz Kelly, agrega la presidencia, dijo que confiaba en que los empresarios tuvieran a bien considerar aquel pedido que se fundaba en una razón humanitaria por cuanto no es justo que con la obligación de las tres funciones que se realizan los domingos y determinados días festivos, los artistas se pasen más de diez horas encenados entre escenarios y camarines.. En referencia de lo conversado en la fecha suscita en los presentes los más vivos comentarios, acallados los cuales el presidente agrega que al acudir a cumplimentar la invitación formulada por el Sr. Sáinz Kelly, él había creído lógicamente que la audiencia obedecía sin dudar.

da al objeto de darle la respuesta a la nota que sobre el régimen de tableros en las boleterías le habia sido dirigida al secretario de Cultura y Policía Municipal, Sr. Salinas, con fecha 4 del actual, y cuyo texto se lee por secretaria a la asamblea mereciendo la unánime aprobación de ésta; pero que, contra lo previzable no ha sido así, sino para plantearle a la Sadet un problema mas y de la mayor importancia, en la inacabable serie que vienen iniciando sobre la actividad teatral en nuestro país.

Abierto debate sobre el asunto objeto de la convocatoria, se resuelve, a instancia del presidente, enviar un telegrama a su Excmo. Presidente de la Nación, cuyo texto dice así:

Excmo Señor Presidente de la Nación
General Don Juan Domingo Perón:

Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, abocada a problema de latente gravedad, para la propia vida de la actividad escénica argentina, ha considerado la inaplazable necesidad, en magna asamblea Extraordinaria celebrada hoy, dirigirse respetuosamente a Vuestra Excelencia para rogarle quiera concederle breve audiencia en que exponer al Excmo Señor Presidente de la Nación las poderosas razones que justifican el presente petitorio, Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Héctor G. Quiroga, presidente. - José Mesanti, secretario.

Aprobado por unanimidad el texto precedente, los representantes de Argentores presentes en la Asamblea, y cuyos intereses tambien se lesionan con la medida de referencia, expresan por intermedio de su presidente D. Alejandro E. Berutti, que hallan acertada la gestión de recaabar esa audiencia y que ellos lamentan no poder suscribir en el acto el telegrama de la Sadet, por cuanto necesitan previamente recaabar la correspondiente aprobación de su J. D. que, por lo demás, estan seguros de obtener, pero que no es posible prescindir de solicitarla. - A esta

altura del debate, los Sres. Lomnacchia y Messuti manifiestan que el caso es de tal urgencia y gravedad que no debe demorarse el envío del telegrama solicitando audiencia, toda vez que silenciar lo que ha pedido el Sr. Sáinz Kelly al Sr. Quiroga, podría exponer a las empresas a que se les erigiera remisas a dar curso a sugerencias del gobierno, mientras que el inmediato envío del telegrama es en todo caso la posibilidad de un compás de espera y también la probabilidad de llevar directamente a su Exma. el conocimiento de nuestro derecho una vez expuesta la verdadera y agobiante situación en que se halla nuestro teatro. Por consiguiente, sugiere que se de curso al telegrama de la Sadet, sin perjuicio de dar curso también a la valiosa adhesión que posteriormente pueda sumar Argentores. Por su parte, el Sr. Benuti promete gestionar y espera obtener en el día de mañana autorización de todos los dirigentes de la entidad autoral para adherirse a la solicitud de audiencia que elevan hoy al general Perón los empresarios teatrales, con cuya C.D., agrega, se halla absolutamente identificados en la conducción y Defensa de la actividad escénica por la Sadet, la entidad tradicionalmente amiga y colaboradora de Argentores. A continuación, la presidencia anuncia que copias del telegrama de la Sadet las entregará personalmente el Sr. Quiroga al secretario de la Presidencia de la Nación, Sr. Juan Duarte, y al ministro secretario de Educación, Dr. Oscar Yanisovich. Acto seguido y siendo las 24 horas de la fecha, se da por terminada la asamblea extraordinaria.

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Sesión de C.D. del día 6 de julio de 1948

Abierta la sesión a las 22

Wessuti y
P. Storleza J.
Socios unidos

Ballerini

Canaro y

Muscio

Eones Aiera

Blumetti y Cia

De Dolarea

Sento

Kotharienco

Petit, C.A.

San Luis

Genovese

Darin, Preda

zzi y Cia

Presentes por delega
cion

Mecha Ortiz

Nélida Quiroga

Franco, J.J.

Arata.

Wessuti D.

Ramirez

Canales, R.

Asesor Letrado

Yurebaso Diale

horas con la asistencia de los socios que al margen se indican y el asesor letrado de la entidad, el presidente Sr. Quiroga expresa en primer término que, dada la situación planteada en la prensa por un núcleo de asociados al divulgar fuera de la sede social el entredicho originado en la actitud de un grupo minoritario de empresarios que solicitaron antirreglamentariamente la convocatoria de asamblea extraordinaria, ha creído conveniente invitar a concurrir e intervenir en las deliberaciones de C.D. a todos los demás asociados que han manifestado no estar conformes con la aludida petición de consulta. Así, agrega, podremos considerar el planeamiento de dicho pedido de asamblea extraordinaria, pues aun cuando la C.D., puede, por sí sola denegarlo por haber sido formulado al margen de los Estatutos sociales, la presidencia quiere escuchar el consejo de los compañeros que espontáneamente han expresado su fe y su lealtad en pro del mantenimiento de la integridad y unidad de la Sadet. A grandes rasgos expone el Sr. Quiroga los antecedentes del problema de orden interno que se ve forzado a traer a debate, atento antes que nada a mantener el espíritu de solidaridad y la inquebrantable unión moral de la entidad, acto seguido concede la palabra al asesor letrado de la Sadet, Dr. Diale, cuyo criterio e interpretación jurídica del caso considera la presidencia que es aconsejable conocer previamente a cualesquiera resolución que haya de adoptarse.

El Dr. Diale, en una completa exposición de carácter doctrinal, e invocando determinados artículos de los Códigos Civil y Comercial sobre los procedimientos legales que rigen la vida de relación en el seno de Sociedades, agrupaciones, instituciones y organismos privados, declara que, en efecto, ante la nota del 21 de junio ppdo suscrita por